



## HONORARIOS ORIENTATIVOS

<b>Tipo de gestión</b>	<b>Tarifa orientativa (+ IVA 21 %)</b>
Consulta verbal sencilla (<30 min, sin examen de documentos)	90 € / consulta
Consulta o dictamen verbal (>30 min o con examen de documentos)	A partir de 150 € / consulta
Conferencia o reunión de trabajo con letrados y/u otros profesionales	220 € / reunión
Asistencia a junta de propietarios, asamblea, consejo o cooperativa (a instancia de miembro)	320 € / junta (hasta ×3 según duración)
Actuación de mero trámite en tribunales u oficinas públicas o privadas	160 € / gestión
Gestión con consulta o conferencia con autoridad, funcionario o directivo	210 € / gestión
Redacción y envío de burofax (honorarios; excluido coste postal)	120 € / burofax
Emisión de nota o breve informe jurídico escrito	320 € / informe
Dictamen escrito con antecedentes y consideraciones jurídicas	850 € / dictamen (mín.; según cuantía)
Asistencia al otorgamiento de escrituras, pólizas o contratos ante fedatario	350 € / acto
Redacción de nota preparatoria notarial: testamento o disposición de última voluntad	270 € / acto
Redacción de contratos privados (arrendamiento, compraventa, préstamo, opción de compra...)	430 €
Elevación a público / encargo a notaría y comprobación de escritura	320 € / acto
Redacción de estatutos o escritura de constitución de sociedad/comunidad	desde 1.330 €
Redacción o supervisión de actas	270 € / acta



### Tipo de gestión

### Tarifa orientativa (+ IVA 21 %)

Negociación y redacción de acuerdo transaccional o solución extrajudicial	530 € mín. + % Escala s/cuantía
Asesoramiento y gestión en herencias: inventario, partición y adjudicación.	hasta 30 % Escala s/caudal neto
Gestión de cobro extrajudicial con resultado positivo.	hasta 25 % Escala s/crédito cobrado
Asistencia a mediación, conciliación previa o acto de conciliación.	320 €–430 € / hora o fracción
Redacción de recursos o reclamaciones ante organismos administrativos.	desde 320 €
Desplazamiento: día entero fuera de Madrid (sin pernocta)	530 € + suplidos
Desplazamiento: día o fracción con pernocta fuera de Madrid	850 € + suplidos

### ESCALA DE HONORARIOS

*(Escala progresiva acumulativa por tramos — se aplica el porcentaje de cada tramo solo sobre la parte de cuantía comprendida en él)*

ESCALA	POR TRAMOS	ACUMULADA
Los primeros 4.000,00€ € al 25,00€%	1.000,00€	1.000,00€
Exceso hasta 18.000,00€ € al 18,00€%	2.520,00€	3.520,00€
Exceso hasta 30.000,00€ € al 16,00€%	1.920,00€	5.440,00€
Exceso hasta 45.000,00€ € al 14,00€%	2.100,00€	7.540,00€
Exceso hasta 60.000,00€ € al 12,00€%	1.800,00€	9.340,00€
Exceso hasta 90.000,00€ € al 10,00€%	3.000,00€	12.340,00€
Exceso hasta 120.000,00€ € al 9,00€%	2.700,00€	15.040,00€
Exceso hasta 180.000,00€ € al 8,00€%	4.800,00€	19.840,00€
Exceso hasta 240.000,00€ € al 7,00€%	4.200,00€	24.040,00€
Exceso hasta 300.000,00€ € al 6,00€%	3.600,00€	27.640,00€
Exceso hasta 450.000,00€ € al 5,50%	8.250,00€	35.890,00€



Exceso hasta 600.000,00€ € al 5,00€%	7.500,00€	43.390,00€
Exceso hasta 750.000,00€ € al 4,50%	6.750,00€	50.140,00€
Exceso hasta 900.000,00€ € al 4,00€%	6.000,00€	56.140,00€
Exceso hasta 1.050.000,00€ € al 3,50%	5.250,00€	61.390,00€
<b>ESCALA</b>	<b>POR TRAMOS</b>	<b>ACUMULADA</b>
Exceso hasta 1.200.000,00€ € al 3,00€%	4.500,00€	65.890,00€
Exceso hasta 1.500.000,00€ € al 2,50%	7.500,00€	73.390,00€
Exceso hasta 1.800.000,00€ € al 2,00€%	6.000,00€	79.390,00€
Exceso hasta 2.100.000,00€ € al 1,50%	4.500,00€	83.890,00€
Exceso hasta 2.400.000,00€ € al 1,00€%	3.000,00€	86.890,00€
Exceso hasta 2.700.000,00€ € al 0,50%	1.500,00€	88.390,00€

**Ejemplo sobre cuantía del asunto: 17.000,00 €**

<b>Tramo</b>	<b>Base aplicable</b>	<b>%</b>	<b>Honorarios tramo</b>
Primeros 4.000 €	4.000,00 €	25 %	1.000,00 €
Exceso hasta 18.000 € (aplica hasta 17.000 €)	13.000,00 €	18 %	2.340,00 €
<b>TOTAL ESCALA</b>	<b>17.000,00 €</b>		<b>3.340,00 €</b>